

Conceptos económicos	Euros	Euros/mes	Euros/día
Grupo I. Personal Superior y Técnico			
Director de Operaciones	1.544,24	51,47	
Director de Departamento	1.374,18	45,81	
Jefe de Servicios	1.204,25	40,14	
Titulado de Grado Superior	1.131,23	37,71	
Titulado de Grado Medio	926,65	30,89	
Jefe de Sección	985,19	32,84	
Jefe de Negociado	912,05	30,40	
Contramaestre o Encargado	912,05	30,40	
Jefe de tráfico de 1. ^a	912,05	30,40	
Jefe de tráfico de 2. ^a	868,20	28,94	
Jefe de tráfico de 3. ^a	862,40	28,75	
Grupo II. Personal de Administración			
Oficial 1. ^a	905,81	30,19	
Oficial 2. ^a	877,08	29,24	
Auxiliar administrativo	826,94	27,56	
Aspirantes Y aprendices			-
(Entre 16 Y 18 años)	580,68	19,36	
Grupo III. Personal de Movimiento			
Conductor mecánico	900,00	30,00	
Conductor Operario	900,00	30,00	
Conductor	876,60	29,22	
Ayudante y/o Mozo especializado	841,53	28,05	
Grupo IV. Personal de Servicios Auxiliares			
Jefe de taller	987,66	32,92	
Encargado de almacén	908,79	30,29	
Jefe de equipo	908,79	30,29	
Oficial 1. ^a	900,00	30,00	
Oficial 2. ^a	876,60	29,22	
Engrasador lavacoques	826,94	27,56	
Mozo de taller	826,94	27,56	
Vigilante	808,57	26,95	
Limpiador/a	724,63	24,15	

Tabla salarial y conceptos económicos 2007

Conceptos económicos	Euros	Euros/mes	Euros/día
Hora Extraordinaria	9,25		
Hora de Presencia	9,25		
Hora Festivo y Domingo	14,00		
Bolsa de Vacaciones	334,36		
Plus Convenio	70,94		
Dieta Completa	60,00		
Dieta de Comida	11,79		
Dieta de Cena	11,79		
Dieta de Pernocación y Desayuno	36,42		
Dieta de Sábados Conductor	81,59		
Dieta de Sábados Administrativo	60,00		
Dieta de Festivos	101,99		
Dieta de Domingo	101,99		
Reten sin Trabajo	50,00		
Reten Trabajando	25,00		
Grupo I. Personal Superior y Técnico			
Director de Operaciones	1.578,99	52,63	
Director de Departamento	1.405,10	46,84	
Jefe de Servicios	1.231,35	41,04	
Titulado de Grado Superior	1.156,68	38,56	
Titulado de Grado Medio	947,50	31,58	
Jefe de Sección	1.007,36	33,58	
Jefe de Negociado	932,57	31,09	
Contramaestre o Encargado	980,02	32,67	
Jefe de tráfico de 1. ^a	932,57	31,09	
Jefe de tráfico de 2. ^a	887,73	29,59	
Jefe de tráfico de 3. ^a	881,80	29,39	
Grupo II. Personal de Administración			
Oficial 1. ^a	926,19	30,87	
Oficial 2. ^a	896,81	29,89	
Auxiliar Administrativo	845,55	28,18	

Conceptos económicos	Euros	Euros/mes	Euros/día
Aspirantes y Aprendices			-
(Entre 16 Y 18 Años)	593,75	19,79	
Grupo III. Personal de Movimiento			
Conductor Mecánico	920,25	30,68	
Conductor Operario	920,25	30,68	
Conductor	896,32	29,88	
Ayudante y/o Mozo Especializado	860,46	28,68	
Grupo IV. Personal de Servicios Auxiliares			
Jefe de Taller	1.009,88	33,66	
Encargado de Almacén	929,24	30,97	
Jefe de Equipo	929,24	30,97	
Oficial 1. ^a	920,25	30,68	
Oficial 2. ^a	896,32	29,88	
Engrasador Lavacoques	845,55	28,18	
Mozo de Taller	845,55	28,18	
Vigilante	826,76	27,56	
Limpiador/a	740,93	24,70	

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9084

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Thermital THE/SOL 25 L, fabricado por Greeone Tec Solar Industrie.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por FESUCOR, S. L. con domicilio social en C/ Ingeniero Juan de la Cierva esq. C/ Ingeniero Barbudo, 14013 Córdoba, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Greeone Tec Solar Industrie, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0137.1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S. L. confirma que Greeone Tec Solar Industrie cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5607, y con fecha de caducidad el día 10 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Greeone Tec Solar Industrie.
 Nombre comercial (marca/modelo): Thermital THE/SOL 25 L.
 Tipo de captador: solar plano.
 Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2150 mm. Área de apertura: 2,39 m².
 Ancho: 1170 mm. Área de absorbedor: 2,31 m².
 Altura: 85 mm. Área total: 2,51 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47 Kg.
 Fluido de transferencia de calor: 60% agua-40% propilenglicol.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,791	
a_1	3,020	W/m ² K
a_2	0,021	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	679	1.247	1.814
30	494	1.061	1.629
50	268	835	1.403

Madrid, 10 de abril de 2007.-El Secretario general de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

9085 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo «Thermital THE/SOL 25», fabricado por Greeone Tec Solar Industrie.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por FESUCOR, S.L. con domicilio social en C/ Ingeniero Juan de la Cierva, esq. C/ Ingeniero Barbudo, 14013 Córdoba, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Greeone Tec Solar Industrie, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0238.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S. L. confirma que Greeone Tec Solar Industrie cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5707, y con fecha de caducidad el día 10 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un

mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Greeone Tec Solar Industrie.
 Nombre comercial (marca/modelo): «Thermital THE/SOL 25».
 Tipo de captador: solar plano.
 Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2077 mm. Área de apertura: 2,20 m².
 Ancho: 1237 mm. Área de absorbedor: 2,16 m².
 Altura: 100 mm. Área total: 2,57 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47 Kg.
 Fluido de transferencia de calor: 60% agua-40% propilenglicol.
 Presión de funcionamiento Max: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,791	
a_1	3,424	W / m ² K
a_2	0,015	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	617	1139	1660
30	441	963	1484
50	239	761	1282

Madrid, 10 de abril de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

9086 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Unisol 20 cc_Ultra, fabricado por Sun Master Energiesysteme GMBH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Solution Solartechnik GmbH con domicilio social en Hauptstrabe 27, Gewerbegebiet Ost, A-4642, Sattledt (Austria), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Instituto de Termodinámica y Termotecnia de la Universidad de Stuttgart (ITW), con clave 06 COL 4820EM01.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S.L. confirma que Sun Master Energiesysteme GMBH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-6007, y con fecha de caducidad el día 11 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.